

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES
PARA ACTUACIONES SUJETAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE DECLARACIÓN
RESPONSABLE (CA-DR) SEGÚN ANEXO III LEY 3/2014, DE 1 DE OCTUBRE**

(La presentación de esta declaración no faculta para el ejercicio de la actividad)

1. DATOS DEL TITULAR DE LA ACTUACIÓN / DECLARANTE (cumplimentar obligatoriamente)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		N.I.F / C.I.F o equivalente	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	PAÍS	C. POSTAL
TLF, FIJO	TLF. MÓVIL	FAX/CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE (EN SU CASO): NOMBRE Y APELLIDOS		Tlf Móvil	N.I.F / C.I.F o equivalente

2. DATOS DE LA ACTUACIÓN (cumplimentar obligatoriamente)

ACTIVIDAD/INSTALACIÓN			CAT. ANEXO III LEY 3/2014	CNAE-2009
EMPLAZAMIENTO	Nº	PORTAL	LOCAL	REFERENCIA CATASTRAL
LOCALIDAD	PROVINCIA		C. POSTAL	
TIPO ACTUACIÓN <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Modificación	NOMBRE COMERCIAL PREVISTO		SUPERFICIE (M ²)	

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Marque con una "x" la documentación general y la documentación técnica específica)

<p>i. CON CARÁCTER GENERAL, deberá acompañarse</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación del titular mediante fotocopia D.N.I o N.I.F. y en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación.</p> <p>ii. OTROS DOCUMENTOS</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Memoria de análisis ambiental</u>, incluida o presentada conjuntamente con el proyecto técnico, cuando éste sea exigido por la legislación. Dicha memoria deberá recoger los extremos incluidos en el artículo 9 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, Reglamento de Calificación Ambiental. El técnico competente que suscriba el análisis ambiental, en función de las características de la actividad y de su ubicación, podrá incluir una justificación razonada para no desarrollar alguno de los extremos mencionados en el citado artículo.</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Documento de valoración de impacto en la salud</u>, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014 de 19 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como "CA-DR".</p> <p><input type="checkbox"/> <u>Pronunciamiento favorable de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente</u>, acorde artículo 61 del Decreto 18/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, en caso de que la actuación suponga un cambio de uso o una nueva actividad en un suelo que haya soportado con anterioridad una actividad potencialmente contaminadora del suelo.</p>

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del *Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*:

- a) Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, así como la documentación adjunta.
- b) Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa ambiental vigente, que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período inherente al ejercicio de la actuación, así como durante su cierre y clausura y que dispone de la documentación que así lo acredita (certificaciones o documentación pertinente), comprometiéndose a su presentación a requerimiento de la administración competente.
- c) En el supuesto que la legislación exija la suscripción de proyecto técnico, que ejecutará la actuación cumpliendo los aspectos considerados en el análisis ambiental, adoptándose para ello las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir y compensar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.
- d) Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o en sus instalaciones sin someterse previamente a los medios de intervención administrativa correspondientes.

FECHA	FIRMA DEL DECLARANTE
En Jerez a.....de.....de 20.....	Fdo.....

5. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN

1- Si como resultado del control se comprobasen incumplimientos subsanables, se concederá un plazo de UN mes a fin de que el titular presente la documentación requerida o acredite que se han llevado a cabo los ajustes necesarios.

2- Si efectuado el control a posteriori se comprueba la corrección de la documentación presentada, que la actividad se ajusta a ésta y que el titular dispone en el establecimiento de la documentación exigible en función de la actividad e instalaciones, se hará constar en el expediente tramitado.

3 - El arriba firmante queda advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, o la falta de algún documento exigido por las normas de aplicación, **determinará la ineficacia de la calificación ambiental y consecuentemente, de la declaración responsable** presentada para la actuación, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (calle Consistorio n.º 15).